



RESOLUCIÓN No. _____
(_____)

POR LA CUAL SE ADOPTA LA CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS CIU Rev. 4 A.C. (2020) Y SUS NOTAS EXPLICATIVAS, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, PARA EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha – Cundinamarca, en ejercicio de las facultades legales establecidas en el artículo 233 del Acuerdo No. 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Sistema Tributario del Municipio de Soacha, se funda en los principios de equidad, progresividad y eficiencia (...); establecido a través del Acuerdo Municipal No. 30 de 2020 *“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

Que la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.

Que, como resultado del proceso de mantenimiento realizado a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIU adaptada para Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE a través de la Resolución 0549 de mayo 8 de 2020 modificó el documento denominado: *“Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas -CIU Rev. 4 A.C.”*, incluyendo ajustes en su estructura y notas explicativas, por lo que se hace necesario actualizar la clasificación adoptada por la entidad mediante Resolución No. 000139 de 2012.

Que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a través de la Resolución No. 00014 de diciembre 21 de 2020, adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIU Rev. 4 A.C. (2020) y sus notas explicativas, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, a través de la Resolución No. 0549 de mayo 8 de 2020.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 233 del Acuerdo 30 de 2020, el Secretario de Hacienda Municipal mediante Resolución podrá adoptar la Clasificación de Actividades que rijan para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, o las establecidas por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIU.

Que al adoptarse el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) Rev. 4 A.C. (2020), le permitirá a la Dirección de Impuestos Municipal de Soacha, controlar y determinar las diferentes actividades económicas de las personas naturales, jurídicas y asimiladas, obligadas a declarar y pagar el Impuesto de Industria y Comercio y demás obligaciones tributarias en la jurisdicción del Municipio de Soacha, en armonía con la Clasificación de Actividades Económicas, adoptada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, mediante la Resolución No. 000114 de diciembre 21 de 2020.

Que para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y demás obligaciones tributarias en el Municipio de Soacha - Cundinamarca, se hace necesario adoptar a través de la presente Resolución, la Clasificación de las Actividades Económicas referenciadas con el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) Rev. 4 A.C. (2020), en concordancia con las Tarifas del Impuesto de Industria y Comercio según la actividad económica, establecidas en el artículo 57 del Acuerdo 30 de 2020, las cuales son aplicables a partir del Periodo Gravable Año 2021.

Que para efectos de mayor comprensión por parte de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, en el Municipio de Soacha - Cundinamarca, se incluye como guía de compilación por actividades gravadas los siguientes descriptores:



SECTOR	CÓDIGO	TARIFA POR MIL (o/oo)
INDUSTRIAL	101	4
	102	5
	103	7
	104	7
COMERCIAL	201	4
	202	5
	203	10
	204	10
SERVICIOS	301	4
	302	6
	303	5
	304	10
	305	6
	306	10
FINANCIERA	401	5

Que en mérito de lo anterior, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adóptese la siguiente Clasificación de Actividades Económicas para el Impuesto de Industria y Comercio y demás obligaciones tributarias en el Municipio de Soacha - Cundinamarca, de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C. (2020), y sus notas explicativas, para efectos del control y determinación de los impuestos que le corresponde administrar a la Dirección de Impuestos Municipal de Soacha, así:

CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
0161	Actividades de apoyo a la agricultura.	306	10
0162	Actividades de apoyo a la ganadería.	306	10
0163	Actividades posteriores a la cosecha.	306	10
0164	Tratamiento de semillas para propagación.	306	10
0210	Silvicultura y otras actividades forestales.	306	10
0220	Extracción de madera.	306	10
0230	Recolección de productos forestales diferentes a la madera.	306	10
0240	Servicios de apoyo a la silvicultura.	306	10
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra).	104	7
0520	Extracción de carbón lignito.	104	7



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
0710	Extracción de minerales de hierro.	104	7
0811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita.	104	7
0812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas.	104	7
0891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos.	104	7
0892	Extracción de halita (sal).	104	7
0899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	104	7
0910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.	306	10
0990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras.	306	10
1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos.	101	4
1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.	101	4
1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos.	101	4
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.	101	4
1040	Elaboración de productos lácteos.	101	4
1051	Elaboración de productos de molinería.	101	4
1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón.	101	4
1061	Trilla de café.	101	4
1062	Descafeinado, tostión y molienda del café.	101	4
1063	Otros derivados del café.	101	4
1071	Elaboración y refinación de azúcar.	101	4
1072	Elaboración de panela.	101	4
1081	Elaboración de productos de panadería.	101	4
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.	101	4
1083	Elaboración de macarrones, fideos, alucuzcuz y productos farináceos similares.	101	4
1084	Elaboración de comidas y platos preparados.	101	4
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	101	4
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales.	101	4
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas.	104	7
1102	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas.	104	7
1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas.	104	7
1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas.	104	7
1200	Elaboración de productos de tabaco.	104	7
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles.	104	7



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
1312	Tejeduría de productos textiles.	104	7
1313	Acabado de productos textiles.	104	7
1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo.	104	7
1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir.	104	7
1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos.	104	7
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes.	104	7
1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	104	7
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	101	4
1420	Fabricación de artículos de piel.	104	7
1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo.	101	4
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles.	104	7
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería.	104	7
1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales.	104	7
1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela.	101	4
1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel.	101	4
1523	Fabricación de partes del calzado.	101	4
1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera.	104	7
1620	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles.	104	7
1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción.	104	7
1640	Fabricación de recipientes de madera.	104	7
1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería.	104	7
1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón.	104	7
1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón.	104	7
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón.	104	7
1811	Actividades de impresión.	104	7
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión.	306	10
1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales.	104	7



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
1910	Fabricación de productos de hornos de coque.	104	7
1921	Fabricación de productos de la refinación del petróleo.	104	7
1922	Actividad de mezcla de combustibles.	104	7
2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos.	104	7
2012	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados.	104	7
2013	Fabricación de plásticos en formas primarias.	104	7
2014	Fabricación de caucho sintético en formas primarias.	104	7
2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario.	104	7
2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas.	104	7
2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador.	104	7
2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	104	7
2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales.	104	7
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.	104	7
2211	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho.	104	7
2212	Reencauche de llantas usadas.	104	7
2219	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.	104	7
2221	Fabricación de formas básicas de plástico.	104	7
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	104	7
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio.	104	7
2391	Fabricación de productos refractarios.	104	7
2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción.	104	7
2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana.	104	7
2394	Fabricación de cemento, cal y yeso.	104	7
2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso.	104	7
2396	Corte, tallado y acabado de la piedra.	104	7
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	104	7
2410	Industrias básicas de hierro y de acero.	102	5
2421	Industrias básicas de metales preciosos.	104	7
2429	Industrias básicas de otros metales no ferrosos.	104	7
2431	Fundición de hierro y de acero.	102	5
2432	Fundición de metales no ferrosos.	104	7
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural.	104	7



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías.	104	7
2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central.	104	7
2520	Fabricación de armas y municiones.	104	7
2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia.	104	7
2592	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado.	104	7
2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería.	104	7
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	104	7
2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos.	104	7
2620	Fabricación de computadoras y de equipo periférico.	104	7
2630	Fabricación de equipos de comunicación.	104	7
2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo.	104	7
2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control.	104	7
2652	Fabricación de relojes.	104	7
2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico.	104	7
2670	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico.	104	7
2680	Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos.	104	7
2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.	104	7
2712	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica.	104	7
2720	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos.	104	7
2731	Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica.	104	7
2732	Fabricación de dispositivos de cableado.	104	7
2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación.	104	7
2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico.	104	7
2790	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	104	7
2811	Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna.	104	7
2812	Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática.	104	7
2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas.	104	7



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
2814	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión.	104	7
2815	Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales.	104	7
2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación.	104	7
2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	104	7
2818	Fabricación de herramientas manuales con motor.	104	7
2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	104	7
2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal.	104	7
2822	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta.	104	7
2823	Fabricación de maquinaria para la metalurgia.	104	7
2824	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción.	104	7
2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.	104	7
2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.	104	7
2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	104	7
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores.	102	5
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques.	102	5
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	102	5
3011	Construcción de barcos y de estructuras flotantes.	102	5
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte.	102	5
3020	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles.	102	5
3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa.	102	5
3040	Fabricación de vehículos militares de combate.	102	5
3091	Fabricación de motocicletas.	102	5
3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad.	102	5
3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	102	5
3110	Fabricación de muebles.	104	7
3120	Fabricación de colchones y somieres.	104	7
3210	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos.	104	7
3220	Fabricación de instrumentos musicales.	104	7
3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte.	104	7



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas.	104	7
3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario).	104	7
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	104	7
3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal.	306	10
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.	306	10
3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico.	306	10
3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico.	306	10
3315	Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.	306	10
3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	306	10
3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial.	306	10
3511	Generación de energía eléctrica.	103	7
3512	Transmisión de energía eléctrica.	103	7
3513	Distribución de energía eléctrica.	103	7
3514	Comercialización de energía eléctrica.	204	10
3520	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías.	104	7
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado.	306	10
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	304	10
3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	304	10
3811	Recolección de desechos no peligrosos.	304	10
3812	Recolección de desechos peligrosos.	306	10
3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos.	306	10
3822	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos.	306	10
3830	Recuperación de materiales.	306	10
3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.	306	10
4111	Construcción de edificios residenciales.	104	7
4112	Construcción de edificios no residenciales.	104	7
4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.	303	5
4220	Construcción de proyectos de servicio público.	303	5
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil.	303	5
4311	Demolición.	306	10
4312	Preparación del terreno.	306	10
4321	Instalaciones eléctricas.	306	10
4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.	306	10
4329	Otras instalaciones especializadas.	306	10



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.	306	10
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	306	10
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos.	202	5
4512	Comercio de vehículos automotores usados.	202	5
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	306	10
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	204	10
4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.	202	5
4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.	306	10
4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.	204	10
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.	204	10
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios.	201	4
4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco.	203	10
4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.	204	10
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir.	204	10
4643	Comercio al por mayor de calzado.	204	10
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.	204	10
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	201	4
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	204	10
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	204	10
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.	204	10
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios.	204	10
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	204	10
4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos.	203	10
4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos.	204	10
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.	201	4



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.	204	10
4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.	204	10
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	204	10
4690	Comercio al por mayor no especializado.	204	10
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	201	4
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	201	4
4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados.	204	10
4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados.	204	10
4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados.	204	10
4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados.	203	10
4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados.	204	10
4731	Comercio al por menor de combustible para automotores.	203	10
4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	203	10
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	204	10
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados.	204	10
4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.	204	10
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.	204	10
4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados.	204	10
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	204	10



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados	204	10
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	204	10
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.	204	10
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.	204	10
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados.	204	10
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.	204	10
4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	204	10
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.	201	4
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.	204	10
4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano.	204	10
4781	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles.	204	10
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles.	204	10
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles.	204	10
4791	Comercio al por menor realizado a través de internet.	204	10
4792	Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo.	204	10
4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	204	10
4921	Transporte de pasajeros.	301	4
4922	Transporte mixto.	301	4
4923	Transporte de carga por carretera.	301	4
4930	Transporte por tuberías.	301	4
5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros.	301	4
5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros.	301	4
5121	Transporte aéreo nacional de carga.	301	4
5122	Transporte aéreo internacional de carga.	301	4
5210	Almacenamiento y depósito.	306	10
5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre.	304	10



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
5222	Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático.	306	10
5223	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo.	306	10
5224	Manipulación de carga.	306	10
5229	Otras actividades complementarias al transporte.	306	10
5310	Actividades postales nacionales.	306	10
5320	Actividades de mensajería.	306	10
5511	Alojamiento en hoteles.	304	10
5512	Alojamiento en apartahoteles.	304	10
5513	Alojamiento en centros vacacionales.	304	10
5514	Alojamiento rural.	304	10
5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes.	304	10
5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales.	304	10
5530	Servicio de estancia por horas.	304	10
5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.	304	10
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas.	305	6
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas.	305	6
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías.	305	6
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	305	6
5621	Catering para eventos.	306	10
5629	Actividades de otros servicios de comidas.	306	10
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.	304	10
5811	Edición de libros.	301	4
5812	Edición de directorios y listas de correo.	301	4
5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas.	301	4
5819	Otros trabajos de edición.	301	4
5820	Edición de programas de informática (software).	306	10
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.	306	10
5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.	306	10
5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.	306	10
5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos.	302	6
5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música.	306	10
6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora.	302	6



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
6020	Actividades de programación y transmisión de televisión.	302	6
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas.	304	10
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas.	304	10
6130	Actividades de telecomunicación satelital.	304	10
6190	Otras actividades de telecomunicaciones.	304	10
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).	306	10
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.	306	10
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.	306	10
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.	306	10
6312	Portales web.	306	10
6391	Actividades de agencias de noticias.	306	10
6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p.	306	10
6411	Banco Central.	401	5
6412	Bancos comerciales.	401	5
6421	Actividades de las corporaciones financieras.	401	5
6422	Actividades de las compañías de financiamiento.	401	5
6423	Banca de segundo piso.	401	5
6424	Actividades de las cooperativas financieras.	401	5
6431	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares.	401	5
6432	Fondos de cesantías.	401	5
6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero).	401	5
6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario.	401	5
6493	Actividades de compra de cartera o factoring.	401	5
6494	Otras actividades de distribución de fondos.	401	5
6495	Instituciones especiales oficiales.	401	5
6496	Capitalización	401	5
6499	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	401	5
6511	Seguros generales.	401	5
6512	Seguros de vida.	401	5
6513	Reaseguros.	401	5
6515	Seguros de salud	401	5
6521	Servicios de seguros sociales de salud.	306	10
6522	Servicios de seguros sociales en riesgos laborales	306	10
6523	Servicios de seguros sociales en riesgos familia	306	10
6531	Régimen de prima media con prestación definida (RPM).	306	10
6532	Régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS)	306	10



CÓDIGO CIUU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
6611	Administración de mercados financieros.	401	5
6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos.	306	10
6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores.	306	10
6614	Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales	401	5
6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas.	306	10
6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	306	10
6621	Actividades de agentes y corredores de seguros.	306	10
6629	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares.	306	10
6630	Actividades de administración de fondos.	306	10
6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.	306	10
6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata.	306	10
6910	Actividades jurídicas.	303	5
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.	303	5
7010	Actividades de administración empresarial.	306	10
7020	Actividades de consultoría de gestión.	303	5
7111	Actividades de arquitectura.	303	5
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	303	5
7120	Ensayos y análisis técnicos.	306	10
7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.	306	10
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	306	10
7310	Publicidad.	306	10
7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.	306	10
7410	Actividades especializadas de diseño.	306	10
7420	Actividades de fotografía.	306	10
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	303	5
7500	Actividades veterinarias.	306	10
7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.	306	10
7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo.	306	10
7722	Alquiler de videos y discos.	306	10
7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	306	10



CÓDIGO CIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	306	10
7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor.	306	10
7810	Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo	306	10
7820	Actividades de empresas de servicios temporales	306	10
7830	Otras actividades de provisión de talento humano	306	10
7911	Actividades de las agencias de viaje.	306	10
7912	Actividades de operadores turísticos.	306	10
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.	306	10
8010	Actividades de seguridad privada.	304	10
8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad.	306	10
8030	Actividades de detectives e investigadores privados.	306	10
8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.	306	10
8121	Limpieza general interior de edificios.	306	10
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.	306	10
8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.	306	10
8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.	306	10
8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.	306	10
8220	Actividades de centros de llamadas (Call center).	306	10
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales.	306	10
8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia.	306	10
8292	Actividades de envase y empaque.	306	10
8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	306	10
8411	Actividades legislativas de la administración pública.	306	10
8412	Actividades ejecutivas de la administración pública.	306	10
8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.	306	10
8414	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica.	306	10
8415	Actividades de los órganos de control y otras instituciones.	306	10
8421	Relaciones exteriores.	306	10
8422	Actividades de defensa.	306	10
8423	Orden público y actividades de seguridad.	306	10



CÓDIGO CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
8424	Administración de justicia.	306	10
8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	306	10
8511	Educación de la primera infancia.	305	6
8512	Educación preescolar.	305	6
8513	Educación básica primaria.	305	6
8521	Educación básica secundaria.	305	6
8522	Educación media académica.	305	6
8523	Educación media técnica.	305	6
8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación.	305	6
8541	Educación técnica profesional.	305	6
8542	Educación tecnológica.	305	6
8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.	305	6
8544	Educación de universidades.	305	6
8551	Formación para el trabajo.	305	6
8552	Enseñanza deportiva y recreativa.	305	6
8553	Enseñanza cultural.	305	6
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	305	6
8560	Actividades de apoyo a la educación.	306	10
8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación.	306	10
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación.	306	10
8622	Actividades de la práctica odontológica.	306	10
8691	Actividades de apoyo diagnóstico.	306	10
8692	Actividades de apoyo terapéutico.	306	10
8699	Otras actividades de atención de la salud humana.	306	10
8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general.	306	10
8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas.	306	10
8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas.	306	10
8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento.	306	10
8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas.	306	10
8891	Actividades de guarderías para niños y niñas	306	10
8899	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.		10
9001	Creación literaria.	306	10
9002	Creación musical.	306	10
9003	Creación teatral.	306	10
9004	Creación audiovisual.	306	10
9005	Artes plásticas y visuales.	306	10
9006	Actividades teatrales.	306	10



CÓDIGO CIUU Rev. 4 A.C. (2020)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	TARIFA POR MIL (0/00)
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo.	306	10
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.	306	10
9101	Actividades de bibliotecas y archivos.	306	10
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos.	306	10
9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales.	306	10
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas.	306	10
9311	Gestión de instalaciones deportivas.	306	10
9312	Actividades de clubes deportivos.	306	10
9319	Otras actividades deportivas.	306	10
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos.	306	10
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	306	10
9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores.	306	10
9412	Actividades de asociaciones profesionales.	306	10
9420	Actividades de sindicatos de empleados.	306	10
9491	Actividades de asociaciones religiosas.	306	10
9492	Actividades de asociaciones políticas.	306	10
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	306	10
9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.	306	10
9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.	306	10
9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo.	306	10
9522	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería.	306	10
9523	Reparación de calzado y artículos de cuero.	306	10
9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar.	306	10
9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos.	306	10
9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.	306	10
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza.	306	10
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas.	306	10
9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	306	10
9700	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico.	306	10
9810	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio.	306	10
9820	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio.	306	10
9900	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.	306	10



(*) Las letras n.c.p., que a veces aparecen en las descripciones de las actividades, significa “no clasificados previamente”.

OTRAS CLASIFICACIONES

0010 Asalariados

Personas naturales cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o tenga su origen en ella.

0020 Pensionados

Personas naturales cuyos ingresos provengan de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales, así como de indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o de devoluciones de saldos de ahorro pensional.

0081 Personas naturales y sucesiones ilíquidas sin actividad económica

Personas naturales y sucesiones ilíquidas, que sin percibir ingresos y/o recibir recursos provenientes de terceros, se encuentran obligados a cumplir obligaciones ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN; así como aquellas personas naturales y sucesiones ilíquidas que registraron una actividad económica y dejan de ejercerla.

0082 Personas naturales subsidiadas por terceros

Personas naturales que reciben recursos otorgados por terceros, que sin tener ingresos objeto del ejercicio de una actividad económica, una relación laboral, de pensiones o como rentista de capital, se encuentran obligados a cumplir obligaciones ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

0090 Rentistas de Capital, solo para personas naturales y sucesiones ilíquidas.

Personas naturales y sucesiones ilíquidas cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y, en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista.

Es necesario anotar que estas “Otras Clasificaciones” no son parte de la CIU Rev. 4 A.C. (2020), son establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para propósitos de control, determinación de los impuestos y demás obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, de su competencia, las cuales las describe en la Resolución No. 000114 de diciembre 21 de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las personas naturales y asimiladas, personas jurídicas y asimiladas, obligadas a presentar la declaración del Impuesto de Industria y Comercio y demás obligaciones tributarias correspondiente al periodo gravable año 2021 y siguientes, la declaración Mensual de Retención a Título del Impuesto de Industria y Comercio durante el año 2021 y siguientes, y la declaración Bimestral de Autorretención del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil de los periodos Bimestrales del año 2021 y siguientes, deben informar la actividad económica principal que le corresponda según la clasificación indicada en el Artículo Primero de la presente Resolución, la cual debe estar informada en el Registro Único Tributario - RUT.

Cuando las declaraciones y correcciones correspondan a un período anterior a los señalados en este artículo, se informará la actividad económica y la tarifa, conforme a la normatividad y al acto administrativo que estaba vigente en el momento de establecerse la obligación a declarar.

ARTÍCULO TERCERO. Actividad Económica Principal. Cuando un contribuyente o responsable desarrolle dos (2) o más actividades económicas, la actividad económica principal será aquella que le genere el mayor valor de ingresos en el período gravable a declarar.

ARTÍCULO CUARTO. Inscripción y Actualización del Registro Único Tributario - RUT. Las personas naturales, personas jurídicas y asimiladas a unas y otras, que inicien actividades o las modifiquen con posterioridad a la



entrada en vigencia de la presente Resolución, deberán inscribir o actualizar el Registro Único Tributario - RUT, indicando la actividad o actividades económicas que vayan a desarrollar.

ARTÍCULO QUINTO. Consulta de las Notas Explicativas de la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas - CIIU Rev. 4 A.C. (2020)". Para una correcta clasificación de las actividades económicas deben tenerse en cuenta las notas explicativas de cada una de las secciones contenidas en el documento denominado "*Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU Rev. 4 A.C. (2020)*", el cual se encuentra publicado en la página Web del Departamento Administrativo Nacional Estadístico DANE, www.dane.gov.co, en el enlace Sistema Estadístico Nacional y en el portal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, www.dian.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga el Decreto No. 094 de 2013 y las demás normas que le sean contrarias.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los _____

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ANA LUCIA LOPEZ PINZON
Secretaria de Hacienda
Municipio de Soacha

PROYECTÓ: JORGE RAMIREZ URIBE
Profesional Especializado

REVISÓ: CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
Director de Impuestos